



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065 - C. Postal 3017
SAUCE VIEJO - Santa Fe

SAUCE VIEJO, 28 de Junio de 1993.

ORDENANZA N° 1475

VISTO:

El Expediente N° 15101-0025375-2 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe, iniciado por el Agente ALCIDO JOSE ALEJANDRO PRINA-L.E. N° 6.223.262 - Personal Permanente de la Comuna de Sauce Viejo-Plantel: Manteni- / miento y Producción-cargo: chofer-Categoría 15, a los fines de acogerse a los bene- ficios de la Jubilación por incapacidad; y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Ley Provincial N° 6915 -Artículo 16, siguientes y concor- dantes, y la incapacidad otorgada al mismo(-Junta Médica Especial -Acta de recono- cimiento médico del 11/02/92 del 70%), el nombrado es acreedor del beneficio de/ la jubilación, por lo que esta Comuna establece el cese de sus funciones a partir del 01 de Julio de 1993;

Por todo ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Decrétase el cese como empleado de la Comuna de Sauce Viejo, del Agen- te: ALCIDO JOSE ALEJANDRO PRINA-L.E. N° 6.223.262 con domicilio en Ba- rria La Adelina de esta Localidad, a partir del 01 de Julio de 1993 , conforme Ley de Jubilaciones vigente, a los fines de acogerse al bene- ficio jubilatorio otorgado por el artículo 16, siguientes y concordan- tes de la Ley N° 6915 .

Artículo 2º) Remítase copia de la presente a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe.

Artículo 3º) Notifíquese , pase copia de la presente a Sección Rentas Comunal, a / Sección Sueldos y Jornales, al Departamento Contaduría, registrese y archívese.

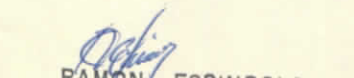

REGINO JUAN VALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


JACINTO HECTOR D'ANGELO
VOCAL 1ro.
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


CARLOS ALBERTO OLIVARES
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO


RAMON ESPINDOLA
VOCAL 2do.
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO